



## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

### UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe identificado con Documento Nacional de Identidad N.º, Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es identificado con Documento Nacional de Identidad N.º con celular y correo electrónico
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
o Representante Legal, según  
corresponda



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO EN LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOCAL DE LA UGEL CUSCO**

**REFERENCIA:** Requerimiento de Pedido de Servicio

**1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Área de Control Patrimonial de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.

**2. OBJETO DEL SERVICIO:**

Se requiere la contratación de una persona natural para cautelar y velar por las condiciones de seguridad del local de la Ex I.E.I. N° 452 Primero de Mayo, cuidando el acervo documentarlo de las diferentes oficinas de la UGEL CUSCO; así como mantener informado del ingreso del personal a su jefe inmediato.

**3. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Cautelar la custodia de los bienes y el acervo documentario de la Sede de la UGEL Cusco.
- Controlar, verificar y registrar el movimiento de los bienes y acervo documentario de la Sede de la UGEL Cusco.
- Realizar las acciones de seguridad y verificación de los ambientes, tanto preventivos como disuasivos para mantener el orden de la entidad, las personas y los bienes.
- Efectuar la identificación del personal en el acceso y en el interior del local.
- Elaborar un informe detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el administrador de la UGEL.

**4. PERFIL:**

- Secundaria Completa
- Experiencia General en el Sector Público o Privado (Mínimo dos años)
- Experiencia específica (Mínimo un año)

**5. VALOR REFERENCIAL:**

S/. ..

**6. PERÍODO DE SERVICIO:**

El servicio se desarrollará de la fecha que se emita la orden de servicio al 31 de diciembre del 2021.

**7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, Ex Local I.E.I. N°452 APV PRIMERO DE MAYO

**8. FORMA DE PAGO:**

Se realizará un solo pago a la cuenta corriente interbancaria del locador, previa presentación del informe de actividad y la respectiva conformidad de servicio.

**9. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:**

La conformidad estará a cargo del responsable de la Oficina de Control Patrimonial de la UGEL Cusco.

**10. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:**

A todo costo bajo la modalidad de Locación de Servicios.

Cusco, 17 de noviembre del 2021.

